

# PODA DE ÁRBOLES

Localidad de Suba

## ¿Qué son los planes de Poda?

Son Instrumentos de planificación de la actividad silvicultural de poda de árboles, que incluye registro detallado del inventario del arbolado urbano ubicado en espacio público, especie, arquitectura del árbol, tipo, intensidad y ciclo de podas aéreas, con una vigencia de 8 años.

Para la Localidad de Suba el Plan de Podas se encuentra autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA), mediante concepto técnico SSFS-17937 de 2018.



## Lo importante de los Planes de Poda

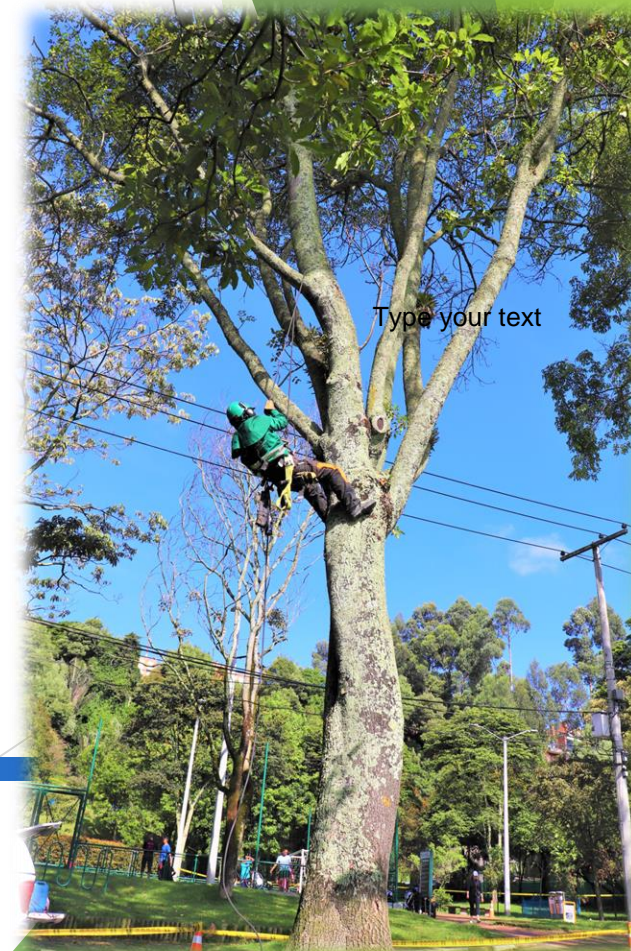
Definen las frecuencias, tipos e intensidades autorizadas técnicamente de poda en los árboles, para garantizar que los árboles conserven su estructura y no sufran daños. Dependiendo del tipo de árbol y de su crecimiento existen frecuencias entre 18, 24 ó 60 meses.

Cuándo estemos en tu sector



serán intervenidos:

- Árboles que ameriten poda.
- Árboles en espacio público y de uso público.
- Árboles con altura superior a 2 mts.
- Árboles incluidos en el inventario distrital - SIGAU.



Type your text

# Lo que no intervenimos



# A quién acudir en caso de...

Árboles en espacio privado, árboles enfermos, muertos o en peligro de caída.



**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE:** Responsable de evaluar técnicamente la emisión de permisos y autorizaciones relacionadas con el arbolado de Bogotá, así como, realizar control y seguimiento.  
Correo SDA: [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co)

Árboles con altura superior a 2 m.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS:** Realiza podas del arbolado urbano con altura superior a 2mts, ubicado en espacio de uso público que se encuentren incluidos en el censo arbóreo del distrito.  
Correo UAESP: [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co)

Árboles en ronda de canales o zonas hídricas.



**ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ:** Realiza tratamientos en el arbolado que se encuentran en zonas de manejo y preservación ambiental de cuerpos de agua.  
Correo ACUEDUCTO: [notificacionesycomunicaciones@acueducto.com](mailto:notificacionesycomunicaciones@acueducto.com)

Árboles con riesgo eléctrico.



**ENEL COLOMBIA:** Realiza podas del arbolado con interferencia de líneas de flujo eléctrico y/o que represente riesgo eléctrico.  
correo Enel : [clientescolombia@enel.com](mailto:clientescolombia@enel.com)

Árboles no incluidos en el inventario distrital.



**JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JBB:** Realiza la poda de arbolado joven (menores de 2 metros de altura) - Árboles con alguna patología y Talas de Árboles que cuenten con acta o concepto de Tala.  
correo JBB: [notificacionesjudiciales@jbb.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@jbb.gov.co)

Árboles cercanos a obras de infraestructura.



**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU:** Realiza tratamientos en el arbolado urbano en las áreas objeto de proyectos de desarrollo de infraestructura. Correo IDU: [atnciudadano@idu.gov.co](mailto:atnciudadano@idu.gov.co)



Ingresa al Visor Geográfico Escaneando QR



Línea 110 atención 24 horas

Atención al usuario de lunes a viernes de 7 a.m a 5 p.m, sábados de 9 a.m a 1 p.m

CAU calle 129 # 54 - 38/40